Inutil

Año 1490

+ Requerimiento de Pedro Lopez Avellan procurador en dicho de la ciudad de Murcia a V. S. en razon de la ynpresion de la ynpresion

Nº 2

10

En la muy noble cibdad de Murcia mill e quatro
cientos e ochenta e nueve años
[illegible] de enero año del nasçimiento del nuestro sal-
vador Jhesu Christo de mill e quatro cientos e noventa e nueve años
este dicho dia ante mi el dicho Pedro Lopez Avellan [illegible] del dicho concejo
de la dicha cibdad e de los [illegible] dichos señores Avellan
regidor e procurador syndico que es de la dicha cibdad
fizo un requerimiento por escripto a ysa que colen [illegible]
[illegible]

[illegible] que soys presente dad por testimonio de mi el dicho Ave-
llan regidor e procurador syndico que es del concejo de la
noble cibdad que por quanto ysa que colen presente ono
arrendado y arrendo de los señores concejo de la dicha cib-
dad la renta de las ynpusiçiones de la conçibiçion de
[illegible] de la hermandad la que le fue rematada en pública
almoneda de postrimero remate en dozientas e ge-
zenta mill e mrs por los dichos señores concejo el primero dia
deste presente mes de enero del dicho año e como que le
a seydo requerido que la contente de fianças no lo ha querido
[illegible] por ende que le requeto de parte de los dichos